

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se nombran provisionalmente Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en prácticas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base octava de la Orden de esta Presidencia de 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio) por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 20 plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, y transcurrido el plazo señalado para que los opositores aprobados presentaran los documentos exigidos en los apartados a), b), c) y d) de la base novena de la referida Orden de convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar provisionalmente Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en prácticas y en las condiciones económicas que determina el Decreto del Ministerio de Hacienda número 2780/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), a

Don Lorenzo Ibáñez Pastor.
Don Francisco Manuel Martínez Fernández.
Don Julio César Aparicio Toïosa.
Don Antonio María Luján Díaz.
Don Deogracias Martínez Baena.
Doña Esperanza Morales Tierraseca.
Don José Miguel Bel Martínez.
Don Joaquín González Chasco.
Don Julián Aguña Martín.
Don Francisco Céspedes Moreno.
Don Francisco Javier García Lázaro.
Don Elías Ortega Ariza.
Don Julián García Aparicio.
Don Francisco de Haro Monreal.
Don Benito Javier Casas Santiuste.
Don Justo Peña Sanz.
Don Antonio Miguel González Cabezas.
Don Felipe Jiménez Tarancón.
Don Manuel Campos Sánchez.
Don Enrique Jiménez Jamito.

Los cuales tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para efectuar su presentación en la Sección séptima (Régimen interior) de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Murcia por jubilación del señor Losada Manzano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 76 del reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 833/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilarse, con carácter forzoso, con efectos del día 27 de mayo de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de

la plaza mercantil de Murcia, adscrita al Colegio de dicha capital, don Juan Antonio Losada Manzano.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablon de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sanz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Emeterio Reyero Pérez.
Policia don Antonio Gómez Ortega.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 17 de marzo de 1971 por la que se dispone el cese de don León Grao Julián como Delegado provincial del Departamento en Segovia.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don León Grao Julián como Delegado provincial de este Departamento en Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.